

TEMA 2 : "MERCADOS FINANCIEROS"

2.1.-DESCRIPCION y CARACTERISTICAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

2.1.0.-INTRODUCCION

Un mercado financiero, es el lugar, mecanismo ó sistema, donde o mediante el cual se compra y vende cualquier activo financiero. Actualmente muchos mercados financieros funcionan sin contacto físico, sino a través de medios telemáticos, de los pocos mercados que lo conservan es el de "corros" de la bolsa.

2.1.1.-PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS MERCADOS FINANCIEROS:

- 1.-Poner en contacto oferentes y demandantes de fondos.
- 2.-Determinación del precio de los activos financieros, (proceso de formación de precios).
- 3.- Liquidez de los activos financieros, facilitando al inversor la venta de sus activos financieros.
- 4.- Reducción de los costes de transacción y plazos de intermediación, Ejemplo de costes son los de búsquedas y los de información.

2.1.2.-CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MERCADOS FINANCIEROS :

- 1.-Transparencia, vetando la información privilegiada, manipulación del mercado ó "insider trading" y facilitando la obtención de información fácil y barata.
- 2.-Libertad, tanta respecto al acceso de compradores ó vendedores, como a la formación libre de los precios.

2.1.3.-FACTORES QUE INFUEN EN LA EFICIENCIA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS :

- 1.-Continuidad y densidad de transacciones.
- 2.-La correcta información económico—financiera.
- 3.-La existencia de numerosos activos financieros negociables, (número y variedad).
- 4.-La facilidad de transferencia de los activos financieros.
- 5.-Los títulos se encuentren repartidos entre muchos inversores.
- 6.-Normalización de las operaciones.
- 7.-La existencia de una especulación moderada.

2.2.-CLASIFICACION DE LOS MERCADOS FINANCIEROS:

a) ATENDIENDO AL GRADO DE TRANSFORMACION DE LOS ACTIVOS:

- Mercados directos.
- Mercados intermediados

b) ATENDIENDO A LA FASE DE NEGOCIACIÓN DE LOS ACTIVOS :

- Mercados primarios, si los activos se acaban de emitir
- Mercados secundarios, si se intercambian activos previamente emitidos

c) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS :

- Mercados de Dinero, por ejemplo, los mercados a corto plazo de activos de deuda, (Letras del Tesoro)
- Mercados de Capitales, por ejemplo, los mercados de activos a medio y largo plazo,
- Mercados de divisas.

d) ATENDIENDO A SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA :

Mercados organizados, los contratos ó activos están normalizados y existe un organismo que actúa como cámara de compensación. Mercados no organizados ú OTC, diseñados a la medida de los agentes económicos en los que las partes fijan los activos a contratar.

e) ATENDIENDO AL MOMENTO DE LA ENTREGA Ó CONDICIONES DEL ACTIVO FINANCIERO:

- Mercados de contado ó spot.
- Mercados de instrumentos derivados: mercados de futuros y mercados de opciones.

2.3.-EJEMPLOS DE MERCADOS FINANCIEROS

2.3.1.-MERCADOS PRIMARIOS, LOS VALORES EN ESTE MERCADO SE OFRECEN A LOS INVERSORES POR PRIMERA VEZ, (DIRECTAMENTE DE LA EMISIÓN)

-- **MERCADO PRIMARIO DE DEUDA PUBLICA Ó MERCADO DE EMISIÓN:** En este mercado, es donde se colocan las emisiones de Deuda Pública mediante técnicas, subastas, que no entrañen desigualdad de oportunidades para los potenciales adquirientes.

-- **BANCOS DE INVERSIÓN Ó BANCOS DE NEGOCIOS**, así como, los estados pueden conseguir dinero, a través de la emisión de bonos u obligaciones, también las empresas, pueden financiarse a través de la emisión de acciones u obligaciones. Teóricamente, las empresas pueden emitir directamente sus títulos en el mercado,

pero, la mayoría de las grandes inversiones se realizan a través de instituciones especializadas, Bancos de Inversión ó Bancos de Negocios.

■ **DEFINICIÓN** : Los Bancos de Inversión, son intermediarios financieros especializados en colocar (vender) en el mercado nuevas acciones u obligaciones emitidas por las empresas, (en algunos casos por el gobierno).

■ **PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN:**

- I) Aconsejar al emisor sobre los plazos y el momento oportuno para realizar la oferta de emisión de los activos financieros.
- II) Adquirir los activos financieros recién emitidos.
- III) Distribuir los activos financieros entre el público.

2.3.2.- MERCADOS SECUNDARIOS, SE NEGOCIAN AS ACCIONES Y OBLIGACIONES QUE PREVIAMENTE FUERON EMITIDAS EN EL MERCADO PRIMARIO. En los Mercados secundarios, y aunque dichos títulos fueron emitidos por empresas o por el Estado, dichas instituciones no están envueltas directamente en su negociación y no reciben ningún tipo de beneficios con estas transacciones.

Como ejemplo de mercado secundario organizado podemos citar a La Bolsa, también se le denomina Mercado de Valores ó Bolsa de Valores, de su buen funcionamiento depende la validez del mercado primario de emisión, fundamentalmente, por dos motivos :

1º.-Si el Mercado de Valores funciona mal, la dificultad de revender los títulos adquiridos previamente en el mercado primario, haría que muchos inversores se inhibiesen en su compra, (liquidez, plusvalías, rendimientos)

2º.-El Mercado de Valores, proporciona un buen sondeo para las instituciones emisoras de títulos, suministrándoles información sobre su gestión e indicándoles la receptividad de los inversores para nuevas ofertas de activos financieros.

■ **FUNCIONES DE LOS MERCADOS DE VALORES :**

- a) Proporcionar liquidez a los inversores en acciones y obligaciones.
- b) Permitir a los inversores participar en la gestión de las empresas, mediante la adquisición de acciones ordinarias.
- c) Valoración, (cotización) de los activos financieros que se negocian.
- d) Se convierten en un buen barómetro de las economías nacionales.

2.3.3.-OTROS EJEMPLOS DE MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS EN ESPAÑA :

I).-El AIAF, Asociación de Intermediarios en Activos Financieros de renta fija.

■ **DEFINICIÓN** : Mercado secundario oficial en el que se negocian Pagarés de empresas, títulos privados de renta fija a medio y largo plazo y bonos matador, su objetivo principal, es que los intermediarios financieros puedan operar entre sí, con mayor liquidez y menores costes que en las Bolsas de Valores.

-- MERCADO DE DEUDA PÚBLICA DE ANOTACIONES EN CUENTA, su organismo rector es la Central de Anotaciones, que gestiona las emisiones de deuda, su amortización, los pagos de intereses y las transferencias de saldos por operaciones en el mercado secundario.

II).-LOS OTC, OVER DE COUNTER, Ó MERCADOS SECUNDARIOS EXTRABURSÁTILES

■ **DEFINICIÓN**, los OTC, son mercados secundarios no organizados ó extrabursátiles, suelen estar formados por bancos e intermediarios financieros que se encuentran conectados entre sí, por distintos sistemas de comunicaciones y se negocian acciones, bonos, productos derivados, divisas, mercancías, etc.

Como ejemplo, podemos mencionar el NASDAQ ó National Association of Securities Dealers Automatic Quotation

III).- MERCADOS MONETARIOS.

■ **DEFINICIÓN**, los mercados monetarios, son aquellos en los cuales las operaciones que se realizan suponen alteraciones directas en el nivel total de activos de caja de las entidades de crédito o una redistribución de éste entre dichas entidades, operaciones exclusivamente interbancarias y todas aquellas que las entidades puedan ejecutar con la contrapartida de sus cuentas en el Banco de España

■ **CARACTERÍSTICAS DE LOS MERCADOS MONETARIOS:**

- Elevado grado de institucionalización.
- Mínimo riesgo de liquidación y compensación.
- Alto nivel de liquidez para todos los participantes.
- Homogeneidad del riesgo de contrapartida.
- Alta transparencia en su funcionamiento.
- Vocación mayorista.

IV).- EL INTERBANCARIO: Consideramos Mercado Interbancario, aquel en el que se realizan dos grandes tipos de operaciones:

--Las operaciones de regulación monetaria entre las entidades de crédito y el Banco de España, desde el 1 de Enero de 1.999 se realizan en el contexto del Sistema Europeo de Bancos Centrales, SEBC.

-- Las operaciones entre las propias entidades de crédito que afectan a :

- Depósitos transferibles y no transferibles.
- Certificados del Banco de España.
- Repos correspondientes.

■ **EL MERCADO INTERBANCARIO DEL EURO,** está formado por las operaciones que realizan las instituciones del SEBC con sus contrapartidas. Estas contrapartidas son entidades de crédito que cumplen una serie de requisitos generales, relacionados con su papel en la transmisión de la política monetaria única:

- Estar sujetos al coeficiente de caja.
- Ser financieramente sólidas.
- Cumplir los criterios operativos exigibles para garantizar la eficiencia en la política monetaria.
-

*Todos estos requisitos coinciden con los que exigía el Banco de España para el interbancario de la peseta

2.4.-SISTEMA EUROPEO BANCOS CENTRALES

LA UNION EUROPEA (UE), fue creada tras la II Guerra Mundial, actualmente está integrada :

■ **Zona Euro :**
Bélgica, Alemania, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal, Finlandia.

■ **Unión Europea :**
Dinamarca, Suecia, Reino Unido.

**Los doce países recién admitidos :
Bulgaria, Republica Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia.

2.4.1- EL BANCO CENTRAL EUROPEO, (BCE)

■ INTRODUCCIÓN :

El BCE, fue creado el 1 de Junio de 1.998 y sucedió al Instituto Monetario Europeo, (IME), el cual había desempeñado anteriormente un papel crucial en la preparación del lanzamiento del euro, que tuvo lugar el 1 de Enero de 1.999.

■ SEDE Y COMPOSICIÓN :

La sede del BCE está en Franfort del Meno (Alemania), donde trabaja personal procedente de todos los estados miembros de la Unión Europea.

El BCE, goza de total independencia para la realización de sus misiones, todas las instituciones europeas, deben respetar este principio y no pretender influir en el BCE ó en los bancos centrales nacionales.

■ ORGANOS RECTORES DEL BCE : EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL COMITÉ EJECUTIVO Y EL CONSEJO GENERAL.

- **El Consejo de Gobierno es el máximo órgano decisivo del BCE. Presidido por el presidente del BCE y compuesto por seis miembros del comité ejecutivo y los gobernadores de los doce bancos centrales de la zona euro.**

Su principal función, es decidir la política monetaria de la zona euro, deciden los tipos de interés a los que los bancos comerciales pueden obtener liquidez del Banco Central.

- **El Comité Ejecutivo, está compuesto por el Presidente del BCE, el Vicepresidente y otros cuatro miembros. Los Jefes de Estado ó de Gobierno de los países que constituyen la zona euro, los nombran de común acuerdo.**
- **El Consejo General es el tercer órgano rector del BCE. Está compuesto por el presidente y el Vicepresidente del BCE así como por los gobernadores de los quince bancos centrales nacionales de los países miembros de la UE.**

El consejo General participa en las funciones consultivas y de coordinación del BCE así como en los preparativos de las ampliaciones de la zona euro.

2.- Presidente del BCE, este, junto con los otros cinco miembros del Comité Ejecutivo son nombrados por los estados miembros para un mandato, no renovable de ocho años, respecto a los gobernadores de los BCN, el mandato mínimo se establece en cinco años, renovables.

La separación del cargo, de los anteriores, sólo será posible en caso de incapacidad o de haber incurrido en falta grave; el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas será el órgano competente para dirimir cualquier conflicto que se plantee en este tema.

■ **PAPEL :**

De su objetivo fundamental, garantizar la estabilidad de los precios y las misiones principales, política monetaria, emisión de billetes..., de las cuales, ya se trató en la primera parte del tema, además el BCE, se encarga :

- Recabar la información estadística necesaria de las autoridades nacionales competentes o directamente de los agentes económicos.
- Examinar la evolución de los sectores financieros y bancario, además de facilitar el intercambio de información entre el SEBC y las autoridades supervisoras.

La estrategia para, para lograr su objetivo fundamental, se basa en dos pilares :

- Asignación de un papel destacado al dinero. Este papel queda subrayado por el anuncio de fijar un valor de referencia para el crecimiento de la masa monetaria en sentido amplio. La inflación, se considera la consecuencia de que la disponibilidad de dinero, es excesiva con relación a la oferta de bienes y servicios.
- Una valoración basada en un amplio conjunto de información de las perspectivas sobre la evolución de los precios y de los riesgos que amenazan su estabilidad en la zona euro.

Al fin, a su vez, de permitir al público evaluar el éxito de la política monetaria única, el BCE anunció una definición precisa de su objetivo principal. Se definió la estabilidad de los precios como un incremento interanual de los precios de consumo inferior al 2%.

4.2.-BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

■ INTRODUCCIÓN :

El Banco europeo de Inversiones, BEI, es la institución financiera de la Unión Europea, creado en 1.958 por el Tratado de Roma, el BEI se financia por el empréstito en el mercado de capitales.

****No dispone, a diferencia de los bancos clásicos, de recursos comerciales procedentes de depósitos de ahorro ó cuentas corrientes.**

Actúa como “banco” y “órgano” de la UE al mismo tiempo. Contribuye, mediante la financiación, a la realización de proyectos destinados a promover la integración europea, desarrollo equilibrado y la cohesión económica y social, así como al desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Actualmente, está a la cabeza de los prestatarios no soberanos, el BEI tiene en los mercados de capitales la mejor reputación crediticia : AAA.

Esta calificación le permite movilizar, en condiciones muy competitivas, los importantes volúmenes financieros necesarios para apoyar las inversiones.

■ SEDE Y COMPOSICIÓN :

La sede del BEI está en Luxemburgo, adonde atrae a un personal cualificado, procedente, de todos los estados miembros de la UE.

Los accionistas del BEI son los Estados miembros de la UE, éstos suscriben conjuntamente el capital del Banco con arreglo a una clave de distribución que refleja sus respectivos “pesos” económicos dentro de la Unión.

Con arreglo a sus estatutos, está regido por : un Consejo de Gobernadores, un Consejo de Administración, un Comité de Dirección y un Comité de Comprobación.

- **Consejo de Gobernadores , reúne los ministros designados por cada uno de los estados miembros, por lo general los responsables de Economía. Define las directrices generales de la política de crédito, aprueba el balance y el informe anual, contrae compromisos en nombre del Banco para la financiación exterior de la Unión y decide acerca del aumento de capital, además designa a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y del Comité de Comprobación.**

- El Consejo de Administración, presidido por el Presidente del Banco, está formado por veinticuatro miembros designados por los Estados miembros y por la Comisión Europea. Es responsable de la conformidad de la gestión del BEI con los objetivos que tiene asignados. Aprueba las operaciones de préstamo y crédito.
- El Comité de Dirección, es el órgano ejecutivo permanente del Banco, compuesto por un Presidente y siete Vicepresidentes, se encarga colegiadamente de la gestión corriente el BEI y prepara las decisiones del Consejo de Administración, tiene su sede en Luxemburgo.
- El Comité de Comprobación, comprueba la regularidad de las operaciones y libros del Banco sobre la base de los trabajos de los órganos de control y auditoría internos, así como los revisores externos.

También coopera con el tribunal de Cuentas europeo en el control externo de las operaciones efectuadas por el BEI sobre fondos presupuestarios de la Unión ó sus Estados miembros.

■ **PAPEL :**

El BEI opera sin ánimo de lucro y no supone una carga para los recursos presupuestarios de la unión europea, el volumen de fondos tomado en los mercados de capitales se invierte en proyectos cuidadosamente seleccionados, las intervenciones del Banco se basan, en particular, en los criterios siguientes :

- a. Han de servir de catalizador para otras fuentes de financiación.
- b. Se enmarcan en ámbitos como el refuerzo de la competitividad de las industrias europeas y el sector de las PYME, la realización de las redes transeuropeas, (transporte, telecomunicación y transferencia de energía), la protección del medio ambiente natural y urbano, así como la inversión en los sectores de la sanidad, la educación y las tecnologías de la información.
- c. Van principalmente dirigidas a las regiones menos favorecidas.

APENDICE TEMA 2 : "ESQUEMA DEL SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES, (SEBC)"

